



OF. DIPLAN/CIV-564-2024/MHD/eg
Guatemala, 17 de diciembre 2024

Licenciado
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolució n SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
05-09-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 87-2024	Q. 401.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 15
06-09-2024	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 88-2024	Q. 30,660.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
09-09-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 89-2024	Q. 108,003.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.16
09-09-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 90-2024	Q. 8,030.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12
09-09-2024	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 91-2024	Q. 3,073.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
09-09-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 92-2024	Q. 2,723,443.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
18-09-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 104-2024	Q. 202,830.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 15
04-11-2024	Dirección Superior -DS- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Dirección General de Correos y Telégrafos -CORREOS-	SEGFIS DIPLAN 126-2024	Q. 1,753,414.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 18, 14,
11-11-2024	Dirección Superior -DS- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 127-2024	Q. 2,119,955.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23, 24, 25
18-11-2024	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Dirección General de Transportes -DGT- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo Social de Solidaridad -FSS- FOPAVI	SEGFIS DIPLAN 134-2024	Q. 8,313,666..00	INTRA 2	No existe modificación de las metas Físicas Según COMPROBANTE No. 24, 23,20,17, 19,29,25,24,14,18,19



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
18-11-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión -DGRTN- Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 135-2024	Q. 102,335.00	INREC	No existe Modificación de metas Físicas Según Comprobante No. 28

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. Gladys Hernández de Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis
y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 126-2024

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS- Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU- y la Dirección General de Correos y Telégrafos –CORREOS- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala y según Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos catorce quetzales exactos (Q. 1,753,414.00). **POR**

TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6 literal b, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente

[Firma]

Alfredo Alejandro Sosa Cruz
Analista

Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones,
Alfrec 100 destructura y agenda



4/11/2024

10:27



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUIAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	292	04/11/2024	58086956	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 01, 17 y 21 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, y 29 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200, 300 y 400 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE CONFORMAN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV-	FINALIZADO	1,753,414.00	1,753,414.00	INTRA2	07/11/2024	PRESDAF No. 84-2024
--------------------------	-----	------------	----------	---	------------	--------------	--------------	--------	------------	---------------------

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 01, 17 Y 21 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12 Y 29 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENDICIONES DEL ENVIADO	1,753,414.00	0.00	INTRA2
---	--------------	------	--------

291	31/10/2024	58080820	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN DÉBITO DENTRO DE LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES ENVIAADO PRESUPUESTO	322,211,505.00	0.00	INTER
-----	------------	----------	--	----------------	------	-------

290	31/10/2024	58079304	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS Y OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 14 CON RECURSOS DE LA FUENTE 12, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA REGISTRO	4,750,000.00	0.00	INTRA1
-----	------------	----------	---	--------------	------	--------



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

DRTP-989-2024-CC/cr
Guatemala, 25 de octubre de 2024

Licenciada

María Hortensia Del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Dirección Superior

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 18** (adjunta), por un monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.1,376,481.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 21D-2024.

Dicha reprogramación tiene como objetivo financiar los recursos en los **Grupos de Gasto: 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipos e Intangibles"**, con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,

Lic. Graciela Rodríguez
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Vo. Bo.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera
RECIBIDO
28 OCT 2024
SECRETARÍA
Firma: Hora: 13:00

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**

www.civ.gob.gt

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
28 OCT 2024

Hora: 09:43 JCSH

Vo.Bo.



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/10/2024 HORA : 16:44.53 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 18					
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR									
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN:		X					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-003-0001 Servicios administrativos		Total								-1,376,481.00	0.00
		01	00	000	002	000	100	11	-6,000.00	0.00	
		01	00	000	002	000	200	11	-146,720.00	0.00	
		01	00	000	002	000	300	11	-1,108,761.00	0.00	
000-009-0001 Dirección superior											
		01	00	000	001	000	100	11	-115,000.00	0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-001-0001 Servicios financieros		Total								1,376,481.00	0.00
		01	00	000	003	000	300	11	13,000.00	0.00	
000-003-0001 Servicios administrativos											
		01	00	000	002	000	100	11	6,000.00	0.00	
		01	00	000	002	000	200	11	60,000.00	0.00	
000-009-0001 Dirección superior											
		01	00	000	001	000	100	11	199,220.00	0.00	
		01	00	000	001	000	200	11	2,500.00	0.00	
		01	00	000	001	000	300	11	1,095,761.00	0.00	

Reprogramación de Productos y Subproductos de los grupos de gasto 1,2 y 3 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO /

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

ff

GA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/10/2024 HORA : 16:44:53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		18

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Servicios financieros	0	13,000.00
000-003-0001	Servicios administrativos	-1,261,481.00	66,000.00
000-009-0001	Dirección superior	-115,000.00	1,297,481.00
		-1,376,481.00	1,376,481.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,376,481.00	1,376,481.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,376,481.00	1,376,481.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,376,481.00	1,376,481.00
	Total	-1,376,481.00	1,376,481.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos de los grupos de gasto 1,2 y 3 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO/

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

H. C.



RESOLUCION INTERNA DA/INT. 21D-2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 “Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, lo indicado en el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 1-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro” en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

PORTANTO:

El director de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar la Reprogramación de Productos y Subproductos, para fortalecer los recursos en los grupos de gasto: 100 “Servicios No Personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, esto con el fin de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por monto de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 1,376,481.00)**, dentro del Programa: 01, “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 23 de octubre de 2024.

Lic. Luis Alfonso Rojas Guzmán
Director
Dirección Administrativa
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vicèdespacho Administrativo y
Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1-32853

Fecha: 28/10/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: Oficio DRTP-656-2024-CC/cr, por medio del cual traslada la Reprogramación de Productos y Subproductos por Q.1,376,481.00

Interesado Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán, Director, Dirección Administrativa
del
Expediente:

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigar e informar
☐ Sin ase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y veame	☐ Otro

Observación: Se remite para efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

28 OCT 2024
21:22



Recibido a las: 16 Horas 16 Min

Firma:



Oficio UNCOSU-PLAN-074-2024/JAPE/jcyc
Guatemala, 11 de octubre de 2024

Licenciada:

María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Respetable Licenciada:

Por medio del presente nos permitimos trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo INTRA 2, con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la solicitud de reprogramación de productos y subproductos, por un monto de Trescientos catorce mil quetzales exactos (Q 314,000.00), dentro del programa 21 de esta Unidad./

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo. /

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestras de nuestra consideración y estima

Atentamente,


Lic. Julio César Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



ING. JOSÉ RAÚL SOLARES CHÍU
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Julio Armando Ponca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-



Recibido a las: 16 Horas 58 Mins.
Firma: 

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 017-2024

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

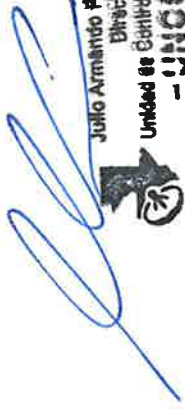
En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, y el artículo 3, Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 1-2024. Y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2023 y vigente para el ejercicio fiscal 2024, Artículo 10, pago por servicios, así como cuota de Seguridad Social. Con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR el planteamiento con el objeto de readecuar el presupuesto asignado, a otros renglones presupuestarios por centro de costo tipo, INTRA 2 funcionamiento de **DEBITOS**, Trescientos catorce mil quetzales exactos (Q 314,000.00), de la actividad 2, "Supervisión y Registro" del centro de costo 1850. Y **CREDITOS**, Doscientos setenta y cuatro mil quetzales exactos (Q 274,000.00), en la actividad 1 "Dirección y Coordinación" del centro de costo 1303. Y Cuarenta mil quetzales exactos (Q 40,000.00), en la actividad 2 "Supervisión y Registro" del centro de costo 1850, para hacer un total de Trescientos catorce mil Quetzales exactos (Q 314,000.00). Provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del Tesoro con Afectación Específica ", en la Unidad de Control y Supervisión - UNCOSU- la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, No modifica metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 11 de octubre de 2024.



Julio Armando Ponca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

POR Reajuste de productos y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

208

FECHA:

11 de octubre 2024

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS:

Q314,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

Trescientos catorce mil quetzales exactos.

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y Resolución 017 emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		OBSERVACIONES		
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	debito	credito	debito	credito	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA
0	24	21	1	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación						Evento
0	24	1	21	1			Q274,000.00				Evento
0	25	21	2	Empresas De Cable Con Registro Y Supervisión							Entidad
0	25	1	21	2	Empresas De Cable Con Visitas De Supervisión	Q49,913.00				No	Entidad
0	25	2	21	2	Empresas De Cable Nuevas Con Registro	Q168,951.00	Q40,000.00			NO	Entidad
0	25	5	21	2	Empresas Sandonadas Por incumplimiento A La Ley Del Cable	Q95,136.00				NO	Entidad
				TOTAL		Q314,000.00	Q314,000.00	Q0.00	Q0.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro de costo 1303 "Direccion y Coordinación" y 1850 Supervision y Registro

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU -

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/10/2024 HORA : 14:57.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	

000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión								Total
21 00 000 002 000 200	29							-314,000.00	0.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro								
21 00 000 002 000 100	29							-49,913.00	0.00
21 00 000 002 000 200	29							-73,189.00	0.00
21 00 000 002 000 200	29							-95,762.00	0.00
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable								
21 00 000 002 000 100	29							-73,884.00	0.00
21 00 000 002 000 200	29							-21,252.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-024-0001	Dirección y coordinación								Total
21 00 000 001 000 100	29							314,000.00	0.00
21 00 000 001 000 300	29							165,000.00	0.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro								
21 00 000 002 000 300	29							40,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo de la fuente de financiamiento 29, con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO				
	DIA	MES	AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/10/2024 HORA : 14:57.32 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:					
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		14					
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
		SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO					
000-024-0001		Dirección y coordinación	0	274,000.00					
000-025-0001		Empresas de cable con visitas de supervisión	-49,913.00	0					
000-025-0002		Empresas de cable nuevas con registro	-168,951.00	40,000.00					
000-025-0005		Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-95,136.00	0					
			-314,000.00	314,000.00					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO					
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			-314,000.00	314,000.00					
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA			-314,000.00	314,000.00					
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE			-314,000.00	314,000.00					
		Total	-314,000.00	314,000.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
DESCRIPCIÓN									
Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo de la fuente de financiamiento 29, con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FECHA DE APROBACIÓN									
DÍA MES AÑO									

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/10/2024 HORA : 14:57,32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable

Centro Costo Consolidados

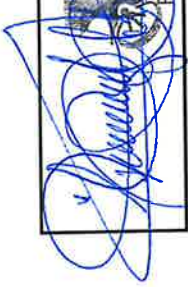
1303-14; 1850-7;

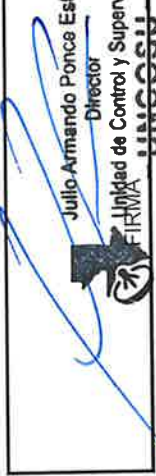
DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo de la fuente de financiamiento 29, con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Julio Cesar Yac Casillid
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU
FIRMA


Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU
FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



PRESUPUESTO-UNCOSU No. 191-2024
Guatemala, 11 de octubre de 2024

Licenciado

Edgar Domingo Camey Locón

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado Camey:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sirvase encontrar el comprobante de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 14, por un monto de TRESCIENTOS CATORCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 314,000.00), con débito de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", y crédito a los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Licda. Sandra Patricia Arriola León
CONTRADOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Vo. Bo.



Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

C. c. Archivo

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

Avenida Reforma 16 calle 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco.

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563



Unidad de Control y Supervisión – www.uncosu.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/10/2024 HORA : 14:57.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión					-314,000.00	0.00
	21	00	000	002	000 200 29	-49,913.00	0.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro					-73,189.00	0.00
	21	00	000	002	000 100 29	-95,762.00	0.00
	21	00	000	002	000 200 29		
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable					-73,884.00	0.00
	21	00	000	002	000 100 29	-21,252.00	0.00
	21	00	000	002	000 200 29		
Total						-314,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO							
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO APROBADO

000-024-0001	Dirección y coordinación					314,000.00	0.00
	21	00	000	001	000 100 29	165,000.00	0.00
	21	00	000	001	000 300 29	109,000.00	0.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro					40,000.00	0.00
	21	00	000	002	000 300 29		
Total						314,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo de la fuente de financiamiento 29, con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO				
			DÍA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 11/10/2024
		HORA : 14:57.32
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-			
11130013 - 208 - 000	COMPROBANTE No.: 14			

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-024-0001	Dirección y coordinación	0 274,000.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-49,913.00 0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-168,951.00 40,000.00
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-95,136.00 0
		-314,000.00 314,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		
Total		-314,000.00 314,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo de la fuente de financiamiento 29, con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/10/2024 HORA : 14:57.32 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN: X
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable
							No modifica metas físicas
							No modifica metas físicas
							No modifica metas físicas
							No modifica metas físicas
							No modifica metas físicas
							No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
1303-14; 1850-7;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo de la fuente de financiamiento 29, con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
FIRMA- UNCOSU -


Lidia Sandra Patricia Arriola de León
FIRMADOR
Unidad de Control y Supervisión

RESOLUCION No. 016-2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 y lo indicado en los artículos 1, 6, 10 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2 mediante Resolución, en débitos en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", y créditos en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", con el fin primordial de readecuar el presupuesto asignado y cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal por un monto total de: TRESCIENTOS CATORCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 314,000.00), provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Guatemala, 11 de octubre de 2024.



Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de productos y subproductos por centro de costo tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **TRESCIENTOS CATORCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 314,000.00)**, para debitarse de los grupos de gasto 100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros” y acreditarse a los grupos de gasto 100 “Servicios No Personales” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, provenientes del Programa 21 “Servicios de Cable por Televisión” y Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.

JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS

Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”
Fuente de Financiamiento: 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”
Actividad 002 “Supervisión y Registro”

Renglón 136 “Reconocimiento de Gastos”

Q. 147,073.00

De conformidad con el análisis de proyección de gastos realizada se concluye que el monto indicado es susceptible al débito, en virtud que se no se realizó erogación en reconocimiento de gastos durante los meses de abril, mayo y junio por lo que existe una economía susceptible al débito.

Renglón 253 “Llantas y neumáticos”

Q. 76,927.00

De conformidad con la proyección realizada se concluye que fueron programadas las adquisiciones de llantas y neumáticos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para el presente ejercicio fiscal por lo que se tiene una economía susceptible al débito.

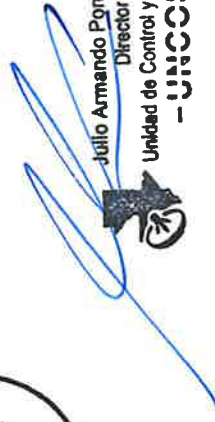
Renglón 262 “Combustibles y lubricantes”

Q. 90,000.00

De conformidad con la proyección realizada se concluye que fueron programadas las adquisiciones de combustibles y lubricantes, para el presente ejercicio fiscal, asimismo, se tiene cubierta la disponibilidad de cupones de combustible para las visitas a las empresas de cable, por lo que el monto indicado es susceptible al débito.

Monto total de débitos Q. 314,000.00




Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -



JUSTIFICACION DE CRÉDITOS

Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”

Fuente de Financiamiento: 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios”

Q. 90,000.00

Se solicita el crédito para el pago por acabados de repello de las paredes interiores y exteriores de las instalaciones físicas que ocupará la UNCOSU a partir del mes de noviembre 2024, asimismo, la instalación de cielo falso e instalación de tubería, grifería y lozas para readecuar el espacio a las necesidades del personal y brindar un ambiente adecuado de trabajo.

Renglón 174 “Mantenimiento y Reparación de Instalaciones”

Q. 75,000.00

Se solicita el crédito para complementar el pago para el traslado e instalación de planta telefónica, 60 puntos de red de datos e instalación de routers para señal wifi requeridas en las instalaciones que ocupara la UNCOSU a partir del mes de noviembre 2024, para conectar los equipos de cómputo y equipo de oficina para quedar acoplado a cada espacio asignado para los diferentes departamentos.

Renglón 322 “Equipo de oficina”

Q. 84,000.00

Se solicita el crédito para efectuar la compra de sillas para reemplazar las actuales que presentan deterioro y utiliza el personal de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, asimismo, se requieren para asignar al personal de reciente contratación. Adicional, es necesaria la adquisición de destructoras de papel en virtud que únicamente se cuentan con 2 equipos antiguos para toda la Unidad. A continuación de describe el insumo a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio total en Q.
174449	30	Silla ejecutiva, Altura: Ajustable; Diseño: Ergonómico con apoyabrazos; Material de base: Polipropileno; Material de tapizado: Tela y mesh; Rodos: 5 ;	42,000.00
118905	6	Destructor de papel, Capacidad de cesto: 25 Litro; Hojas al paso: 25 ; Material: Plástica con metal; Tipo de corte: Tiras;	42,000.00
TOTAL			84,000.00

Renglón 324 “Equipo educacional, cultural y recreativo”

Q. 25,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario para la adquisición de una cámara profesional para uso de comunicación social, para contar con el equipo apropiado de divulgación de procesos y alcances de la Unidad de Control y Supervisión, en las redes sociales y página web. A continuación de describe el insumo a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio total en Q.
81748	1	Cámara fotográfica, Batería: Recargable de ion de litio; Formato de grabación: Hdr, full hd y 4k; Incluye: Lente ef24-70mm f/2.8 ii usm, lente zoom ef 70-200mm f/2.8l is ii usm, flash speedlite 600ex ii-rt, cargador de batería y cable usb; Megapíxeles: 20.2 mp full frame cmos sensor; Tamaño de la pantalla: 3.2 Pulgadas; Tarjeta de memoria: Sd de 64 gigabyte extreme pro sdxc uhs-i; Tipo: Digital; Tipo pantalla: Lcd;	25,000.00
TOTAL			25,000.00

Licda. Sandra Patricia Arriola de León
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”

Fuente de Financiamiento: 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”

Actividad 002 “Supervisión y Registro”

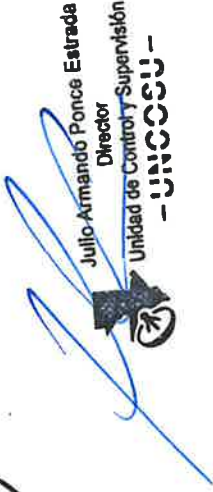
Renglón 328 “Equipo de Cómputo ”

Q. 40,000.00

Se solicita alimentar el presente renglón presupuestario para la adquisición de escáneres para el Departamento Financiero, Departamento Administrativo, Departamento de Supervisión, Departamento de Registro, Departamento de Recursos Humanos, en virtud que únicamente se cuenta con 4 escáner en la Unidad y debido al aumento de la carga de trabajo es necesario mantener el archivo digital. A continuación, se describen los insumos a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio total en Q.
146300	5	Escáner, Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 80 hojas; Ciclo de trabajo diario: 7000 hojas; Resolución óptica: 300 puntos por pulgada (ppp); Velocidad de escaneo: 70 páginas por minuto (ppm), 140 imágenes por minuto (ipm);	40,000.00
TOTAL			40,000.00

Monto total de créditos Q. 314,000.00



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN - UNCOSU-
REPORTE DE EJECUCIÓN ANALÍTICA (MENSUALIZADO)
EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Actividad #1

Región	Descripción	Presupuesto Vigente												Total Proyección	Deficit/Economía
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q0.00	Q0.00	Q9,958.87	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q89,999.13	Q90,000.00	Q189,958.00	-Q124,158.00
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q60,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q135,000.00	Q0.00	Q135,000.00	-Q75,000.00
322	Equipo de oficina	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q235,000.00	Q0.00	Q235,000.00	-Q235,000.00
324	Equipo para comunicaciones	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q25,000.00	Q0.00	Q25,000.00	-Q25,000.00
TOTALES		Q125,800.00	Q0.00	Q9,958.87	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q484,999.13	Q90,000.00	Q584,958.00	-Q459,158.00

SUPERVISIÓN Y REGISTRO

Actividad #2

Región	Descripción	Presupuesto Vigente												Total Proyección	Deficit/Economía
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
136	Reconocimiento de gastos	Q0.00	Q78,158.00	Q49,343.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q813.00	Q756.00	Q21,329.60	Q90,000.00	Q90,000.00	Q420,399.60	Q431,254.40
253	Lantas y neumáticos	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q6,487.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q6,487.00	Q114,713.00
262	Combustibles y lubricantes	Q0.00	Q0.00	Q1,723.00	Q90,000.00	Q100.00	Q0.00	Q0.00	Q1,955.00	Q0.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q123,778.00	Q173,755.00
328	Equipo de cómputo	Q85,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q85,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q443,200.00	-Q358,200.00
TOTALES		Q503,733.00	Q0.00	Q1,723.00	Q90,000.00	Q100.00	Q0.00	Q0.00	Q1,955.00	Q6,487.00	Q0.00	Q95,000.00	Q328,200.00	Q573,465.00	-Q69,732.00



[Handwritten signature]
Ing. Sandra Patricia Arriola
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión - UNCOSU

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
Avenida Reforma 16 calle 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco.
PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563
Unidad de Control y Supervisión – www.uncosu.gob.gt

[Handwritten signature]
Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión - UNCOSU





Oficio No. 241-2024 PDI/RV/mgsf
Guatemala, 10 de octubre del 2024

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad

Estimada Licda. Hortensia:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Nos dirigimos a usted con el propósito de remitir la reprogramación de centros de costo tipo INTRA2, por el valor de Q 62,933.00. Así mismo, se le informa que dicha modificación no tiene afectación en los montos de las metas físicas en los productos y subproductos institucionales establecidas, según Oficio No. 231-2024/PRES/DF/OAGM/mg, a través del cual el Departamento Financiero expone, que dicho movimiento tiene como propósito de contar con asignaciones presupuestarias para el pago de servicios básicos y mantenimiento y reparación de vehículos tipo motocicletas de las diferentes agencias postales, así como también contar con recursos para la compra de materiales y suministros en los grupos de gasto 1 “Servicios no personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 4 “Transferencias Corrientes”, en las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 20 del 10/10/2024.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 023-2024/MODINTRA2/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

Atentamente,

L.C. MARIO BUDDY VELÁSQUEZ PINTO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
CORREOS
DE GUATEMALA



ING. JUAN CARLOS EDUARDO
MCDONALD CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA



Vo.Bo.

ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS

C.c. Archivo

CORREOS
DE GUATEMALA

ING. JOSÉ RAÚL SOLARES CHÍU
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMMITTEE

FOR THE STUDY OF
THE HISTORY OF THE
UNITED STATES

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 10/10/2024 HORA : 11:16:29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-029-0001	Dirección y coordinación							Total	-62,933.00	0.00
	17	00	000	001	000	100	12			
000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados								-39,600.00	0.00
	17	00	000	002	000	100	11		-23,333.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO									

000-029-0001	Dirección y coordinación							Total	62,933.00	0.00
	17	00	000	001	000	100	11		4,100.00	0.00
	17	00	000	001	000	100	12		10,000.00	0.00
	17	00	000	001	000	200	11		5,640.00	0.00
	17	00	000	001	000	200	12		18,800.00	0.00
	17	00	000	001	000	400	11		5,371.00	0.00
000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados									
	17	00	000	002	000	100	11		4,922.00	0.00
	17	00	000	002	000	200	11		3,300.00	0.00
	17	00	000	002	000	200	12		10,800.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, PARA LA READECUACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Handwritten signature]



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 10/10/2024 HORA : 11:16:29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	20

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-029-0001	Dirección y coordinación	-39,600.00
000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-23,333.00
		-62,933.00
		62,933.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-23,333.00	23,333.00
0000-SIN ORGANISMO	-23,333.00	23,333.00
0000-SIN CORRELATIVO	-23,333.00	23,333.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-39,600.00	39,600.00
0000-SIN ORGANISMO	-39,600.00	39,600.00
0000-SIN CORRELATIVO	-39,600.00	39,600.00
	Total	-62,933.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, PARA LA READECUACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 10/10/2024
				HORA : 11:16:29
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados

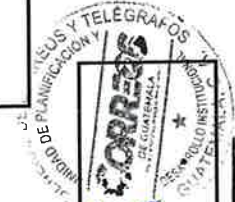
2968-9; 3087-14; 16247-6; 16248-7; 16250-6; 16251-7; 16253-7; 16258-7; 16261-6; 16262-5; 16268-7; 16277-8; 16288-6;
16294-8; 17787-5; 18764-5;

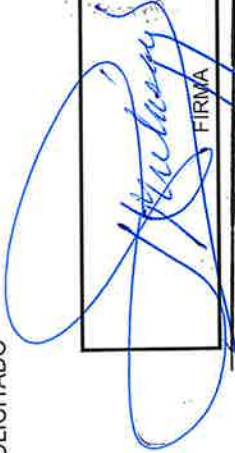
DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, PARA LA READECUACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

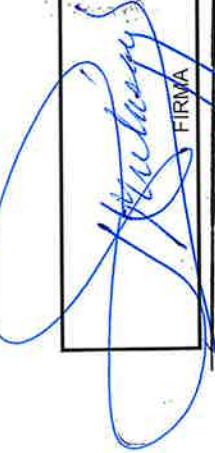
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





FIRMA





FIRMA

LIC. MARIO RUDDY VELÁSQUEZ PINTO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



NC. JAVIER ARTURO LOBO CASTI
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS



2000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210 FECHA: 10/10/2024

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q62,933.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio No. 231-2024/PRES/DF/OAGM/mg emitido por: El Departamento Financiero se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PROD	SUBP	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
0	29	17	1	Dirección Y Coordinación							Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que no modifica metas físicas, movimiento que tiene como propósito de contar con asignaciones presupuestarias para el pago de servicios básicos y mantenimiento y reparación de vehículos tipo motocicletas de las diferentes agencias postales, así como también contar con recursos para la compra de materiales y suministros en los grupos de gasto 1 "Servicios no personales", 2 "Materiales y Suministros" y 4 "Transferencias Corrientes, en la actividad 001.
0	29	1	17	1	Dirección Y Coordinación	Q39,600.00	Q43,911.00		Q4,311.00	0	Evento	
0	30	17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas con Servicios Postales Otorgados							Persona	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que no modifica metas físicas, movimiento que tiene como propósito de contar con asignaciones presupuestarias para el pago de servicios básicos y mantenimiento y reparación de vehículos tipo motocicletas de las diferentes agencias postales, así como también contar con recursos para la compra de materiales y suministros en los grupos de gasto 1 "Servicios no personales", 2 "Materiales y Suministros" y 4 "Transferencias Corrientes, en la actividad 002.
0	30	1	17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q23,333.00	Q19,022.00		-Q4,311.00	0	Persona	
TOTAL						Q62,933.00	Q62,933.00	-Q4,311.00	Q4,311.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2568-9; 3087-14; 16248-7; 16250-6; 16251-7; 16253-7; 16258-7; 16261-6; 16262-5; 16268-7; 16277-8; 16288-6; 16294-8; 17787-5; 18764-5;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



LIC. MARIO RUDDY VELÁSQUEZ PINTO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



DE GUATEMALA

COMPTON

INNOVATION IN THE
FUTURE OF BUSINESS

RESOLUCIÓN No. 023-2024/MODINTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos, 09 de
octubre de 2024 Reprogramación de Productos Y
Subproductos

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. 231-2024/PRES/DF/OAGM/mg, de fecha 09 de octubre del 2024, del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de Q62,933.00, de la modificación presupuestaria INTRA2, que afectará las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", del presupuesto de Egresos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y que dicho movimiento tiene como propósito de contar con asignaciones presupuestarias para el pago de servicios básicos y mantenimiento y reparación de vehículos tipo motocicletas de las diferentes agencias postales, así como también contar con recursos para la compra de materiales y suministros en los grupos de gasto 1 "Servicios no personales", 2 "Materiales y Suministros" y 4 "Transferencias Corrientes", con el fin de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y b) La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS" da a conocer el monto de débitos y créditos presupuestario que se realizará por un monto total de Q62,933.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", de la Presidencia de la República de Guatemala, artículo 41, indica que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- "...es el órgano responsable de garantizar que la prestación del servicio postal universal a nivel nacional, sea confiable, de calidad, con tarifas asequibles y con accesibilidad a los usuarios..."

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés vigente para el Dos Mil Veinticuatro, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Artículo Número 6 en el cual establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que, el Oficio No. 231-2024/PRES/DF/OAGM/mg, del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo que dispone el Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” lo que dispone el artículo 32 y el Decreto No. 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés vigente para el Dos Mil Veinticuatro”, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. 231-2024/PRES/DF/OAGM/mg del Departamento Financiero por un monto de Q62,933.00

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, realizar la reprogramaciones de metas y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



ING. XAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS



Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 32592

Fecha: 16/10/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: Oficio No. 241-2024 PDI/RV/mgsf, por medio del cual traslada la documentación de soporte de la Reprogramación INTRA2 por Q.62,933.00

Oficio no. 249-2024 PDI/MRVP, en atención a la CIRCULAR DIPLAN No. 071-2024.

Interesado del Expediente: Ing. Javier Arturo Lobo Castillo, Director General, Dirección General de Correos y Telégrafos -CORREOS-

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar Info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Solicite contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y véame	☐ Otro

Observaciones: Se remite para los efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

16 OCT 2024



Recibido a las: 16 Horas 11 Min
Firma: [Signature]